

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Diciembre de 2016

## Índice

<b>1. Síntesis</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b> .....	<b>5</b>
<b>3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b> .....	<b>7</b>
<b>4. Resultado Financiero</b> .....	<b>9</b>
<b>5. Transferencias de carácter económico</b> .....	<b>12</b>
<b>6. Transferencias a provincias y municipios (corrientes y de capital)</b> .....	<b>14</b>
<b>7. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal</b> .....	<b>15</b>
<b>Anexo metodológico</b> .....	<b>18</b>
<b>Anexo Estadístico (*)</b> .....	<b>19</b>

Cuadro 3.	Porcentajes de ejecución presupuestaria. (Base devengado). Detalle por Jurisdicciones.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/16.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

Concluido el mes de diciembre, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) mostró niveles de gastos superiores a los previstos originalmente en la Ley de Presupuesto 2016 (+31%), en tanto que el excedente de recursos percibidos respecto de los presupuestados fue de una magnitud inferior (+12%). Como consecuencia, el Resultado Financiero de la APN (base devengado) del ejercicio 2016 registró un déficit del orden de los **\$ 412.000 millones** (5,2% respecto al PBI), en lugar de \$ 98.000 millones, previstos inicialmente.

La ejecución de los gastos primarios de la APN alcanzó el 95,7% de los créditos vigentes, mostrando un incremento del 37,6% respecto de la registrada en el año 2015 (+\$498.000 mill.). Por su parte, la ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 75,2%, registrando un alza interanual del 118% (+\$ 126.900 mill.). Como resultado, los gastos totales registraron un aumento del 43,7% (+625.000 mill.).

Las modificaciones presupuestarias que se requirieron para reforzar las autorizaciones de gastos inicialmente previstas en el Presupuesto 2016 fueron instrumentadas principalmente a través de tres Decretos de Necesidad y Urgencia<sup>1</sup>, dado que el Poder Ejecutivo no está facultado para ampliar los gastos financiados con recursos de rentas generales ni para incrementar el endeudamiento. Además, fueron aprobadas una serie de decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros (alrededor de 65 decisiones administrativas), haciendo uso de las facultades del vigente artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, que prevé la posibilidad de incrementar gastos corrientes y de capital en detrimento de aplicaciones financieras, como así también en virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N°27.249 de Normalización de la Deuda pública y de Recuperación del Crédito.

Como en años anteriores, una parte importante de los incrementos estuvieron dirigidos principalmente a reforzar las previsiones en materia de política salarial y previsional, dado que las leyes de presupuesto habitualmente no incluían previsiones en materia de pauta salarial ni de movilidad previsional. En tanto, a diferencia de otros años, en 2016 se incorporaron las adecuaciones derivadas del acuerdo con los "Hold Outs", aprobado por el Congreso en el mes de marzo<sup>2</sup>, las cuales significaron un incremento de \$ 100.861 millones en el endeudamiento neto. Como contraparte, se reforzaron en \$ 110.206 millones las previsiones para atender el pago de intereses, comisiones y primas de

<sup>1</sup> Se trata de los Decretos Nros. 797 del 27 de junio, 975 del 1° de septiembre y 1.244 del 7 de diciembre.

<sup>2</sup> Por medio de la Ley N° 27.249 de Normalización de la Deuda pública y de Recuperación del Crédito, se ratificaron una serie de acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y ciertos tenedores de títulos públicos elegibles para los canjes dispuestos por los Decretos Nros. 1.735/04 y 563/10y sus normas complementarias, y que no se hubieran presentado a los mismos. De acuerdo con el artículo 7° de esta Ley, se dispuso la emisión de bonos del Tesoro y/o la contratación de otras operaciones de crédito público por hasta un valor nominal de U\$S 12.500 millones y/o su equivalente en otras monedas, previendo asimismo que lo producido de dichas emisiones se destinará a las cancelaciones de deuda previstas en la citada ley (hold outs)

emisión de deuda y en \$ 9.345 millones los recursos no tributarios (primas). Adicionalmente, también se instrumentaron refuerzos significativos en las partidas destinadas al financiamiento de subsidios económicos (+68%), especialmente las destinadas al sector energético (+90%).

A lo largo del año 2016, los subsidios económicos para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) totalizaron la suma de **\$ 290.800 millones**, un **45% más** que en igual período de 2015, revirtiendo la tendencia observada en aquel año, cuando crecieron un 11% ia. En particular, se destaca la notable reactivación de los subsidios energéticos (+53% ia. en 2016 vs. +8% ia. en 2015), motivada, entre otros factores, por la interrupción de los aumentos en los cuadros tarifarios de los servicios públicos dispuestos en el mes de marzo de 2016, así como por el impacto de la devaluación monetaria producida a finales del año 2015.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional alcanzaron un total de **\$1.644.313 millones** durante el Ejercicio 2016, lo cual constituye \$172.600 millones más que la estimación inicial del Presupuesto (un 11,7% más).

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Diciembre de 2016  
(en millones de pesos)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	12 meses 2016	12 meses 2015	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>236.492</b>	<b>121.626</b>	<b>94,4%</b>	<b>1.641.163</b>	<b>1.209.904</b>	<b>35,6%</b>
Ingresos tributarios*	168.029	69.757	140,9%	911.391	670.317	36,0%
Contribuciones a la seg. Social*	46.165	32.091	43,9%	484.752	356.721	35,9%
Ingresos no tributarios	13.298	2.348	466,3%	40.414	30.647	31,9%
Venta de Bienes y Servicios	635	411	54,4%	5.563	4.684	18,8%
Rentas de la Propiedad	7.649	14.657	-47,8%	190.024	144.731	31,3%
Transferencias corrientes	715	2.361	-69,7%	9.018	2.803	221,7%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>551</b>	<b>65</b>	<b>748,5%</b>	<b>3.150</b>	<b>2.404</b>	<b>31,0%</b>
Privatizaciones	11	11	0,5%	140	176	-20,3%
Otros	540	54	906,4%	3.010	2.229	35,1%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>237.043</b>	<b>121.691</b>	<b>94,8%</b>	<b>1.644.313</b>	<b>1.212.308</b>	<b>35,6%</b>

**Fuente:** Estimaciones propias, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 13/01/2017

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

Por el lado de la recaudación tributaria (Recursos Tributarios más Contribuciones de la Seguridad Social), el hecho más destacable estuvo dado por el ingreso de más de \$103.000 millones provenientes del Régimen de Sinceramiento Fiscal (o “Blanqueo”)<sup>3</sup>, recursos que no estaban previstos en la Ley de Presupuesto. Adicionalmente, con motivo del aumento de precios (y de salarios nominales), las Contribuciones a la Seguridad Social excedieron en \$ 31.400 millones al cálculo original. En menor medida, también se obtuvieron algunos excedentes en Derechos de Importación (\$ 16.000 mill. aprox.) y en los Impuestos sobre Combustibles (\$ 7.900 mill.). En conjunto, todos estos excedentes permitieron más que compensar las brechas registradas en el Impuesto a las Ganancias y en los Derechos de Exportación, principalmente motivadas por la modificación del mínimo no imponible y por la rebaja en las retenciones aprobadas a principios de 2016.

<sup>3</sup> Ley N° 27.260 (Libro II), promulgada en el mes de julio de 2016.

En segundo término, otro de los factores que contribuyó a engrosar la brecha entre los recursos percibidos por sobre el cálculo original es el ingreso de \$ 49.600 millones adicionales en concepto de Rentas de la Propiedad (de los \$190 mil millones de rentas de la propiedad ingresados en 2016, cerca de \$110 mil millones corresponden a utilidades del BCRA, y el resto a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad)<sup>4</sup>.

Finalmente, los restantes rubros de los recursos mostraron, en conjunto, una variación de +\$20.700 millones respecto de las estimaciones iniciales, principalmente por los mayores ingresos en concepto de Ingresos no Tributarios (+\$ 13.700 mill.) y Transferencias Corrientes (+\$ 8.000 mill.).

**CUADRO 1b**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
Diciembre de 2016  
(en millones de pesos)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	12 meses 2016	12 meses 2015	var. ia.
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>228.775</b>	<b>110.741</b>	<b>106,6%</b>	<b>1.533.974</b>	<b>1.136.904</b>	<b>34,9%</b>
Ganancias	42.427	38.176	11,1%	432.907	381.463	13,5%
IVA	54.600	42.635	28,1%	583.217	433.076	34,7%
Internos coparticipados	5.284	3.312	59,5%	46.873	30.923	51,6%
Ganancia mínima presunta	276	236	16,9%	3.246	2.513	29,2%
Bienes personales	1.389	1.779	-21,9%	19.541	18.210	7,3%
Créditos y Débitos en cta. cte.	13.006	10.049	29,4%	131.669	97.480	35,1%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	3.152	1.752	79,9%	32.123	25.454	26,2%
Otros s/combustibles (2)	6.211	3.311	87,6%	43.541	31.025	40,3%
Otros impuestos	93.561	1.803	-*	127.965	14.137	805,2%
Derechos de importación y Tasa estadística	5.171	3.731	38,6%	56.366	35.514	58,7%
Derechos de exportación	3.907	5.008	-22,0%	71.509	75.939	-5,8%
Reintegros (-)	208	1.052	-80,2%	14.983	8.831	69,7%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>46.767</b>	<b>34.293</b>	<b>36,4%</b>	<b>536.180</b>	<b>401.045</b>	<b>33,7%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

En cuanto a la performance anual de la recaudación tributaria (Cuadro 1b), que creció un **34,6% ia.**, unos 3,1 p.p. superior al crecimiento registrado durante todo el año 2015, las

<sup>4</sup> De acuerdo con los Estados Contables del BCRA correspondientes al año 2015, las utilidades obtenidas en aquel año ascienden a \$ 147.116 millones.

variaciones más significativas estuvieron dadas por Otros Impuestos (+805% ia.) - rubro en el que se registraron los ingresos derivados del “Blanqueo”-, Derechos de Importación (+58,7%), Otros Impuestos sobre Combustibles (+40,3%), y Débitos y Créditos sobre cuentas Corrientes (+35,1%). Estos rendimientos fueron parcialmente compensados por los Derechos de Exportación (-5,8% ia.), el Impuesto a los Bienes Personales (+7,3%) y el Impuesto a las Ganancias (+13,5% vs. +42,8% en 2015).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Los gastos primarios sumaron **\$ 1.822.077 millones** en el transcurso del ejercicio 2016, alcanzando un incremento del orden del **37,6% ia.**, casi 4 p.p. superior al de once meses. El fuerte impulso del último mes (+58,0%), se explica fundamentalmente por el comportamiento de los gastos corrientes primarios (+66,5% ia.), en particular las Transferencias a Provincias (+260% ia.) y las Transferencias al Sector Privado (+189%). En tanto, en relación a los gastos de capital, el impulso de la Inversión Real Directa (+116%) fue contrapesado por las Transferencias de Capital (-18,7% ia.), especialmente las que no tienen como destino a las provincias (-42,1% ia.).

Por su parte, los intereses de la deuda pública sumaron cerca de **\$ 234.174 millones** en el transcurso de 2016, un 118% más que lo devengado un año atrás, con especial incidencia en el mes de diciembre (\$ 77.300 mill., +195% ia.). Por consiguiente, el total de gastos corrientes y de capital fue de **\$ 2.056.251 millones**, un 43,7% más que en igual período de 2015 (5,9 p.p. superior a la suba de los once meses previos).

En cuanto a los principales programas y/o partidas que concentran las mayores variaciones nominales del gasto, se destacan:

- Prestaciones Previsionales (+\$ 162.800 mill. aprox., +39,7% ia.), a cargo de la ANSeS, con motivo de la aplicación de los ajustes previstos en la Ley de Movilidad Jubilatoria<sup>5</sup>, como así también por la implementación de la nueva moratoria previsional (Ley N° 26.970);
- Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (+\$ 52.300 mill., +58,2%), a cargo del MPFIPS, a través del cual se administran una buena parte de los subsidios al sector energético (transferencias a CAMMESA);
- Asignaciones Familiares (+\$ 42.100 mill., +64,2%), a cargo de la ANSeS, entre las cuales se cuenta la Asignación Universal para Protección Social (+\$16.500 mill. aprox., +48,4% ia.), que a partir de la vigencia de la Ley N° 27.160 (en julio de 2015) también se actualizan automáticamente por aplicación de la Ley de Movilidad Jubilatoria;

<sup>5</sup> Los últimos aumentos fueron del 15,35% en marzo y del 14,16% en septiembre, siendo el haber mínimo vigente en diciembre de 2016 de \$5.661, un 31,7% mayor al vigente en diciembre de 2015.

- Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarbúricas, que incluye al Programa de Inyección Excedente de Gas Natural – denominado “Plan Gas” (+\$ 31.180 mill., +262% ia.);
- Transferencias de la ANSeS a cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$ 19.200 mill. vs. \$ 0 en 2015), que incluye las transferencias destinadas a atender el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales, como así también la devolución de una parte del 15% de la masa coparticipable que se viene detrayendo de la masa coparticipable y que se acordó devolver a las provincias en virtud del Acuerdo firmado a mediados de 2016<sup>6</sup>;
- Pensiones no Contributivas (+\$ 18.100 mill. aprox., +29,1% ia.), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyas prestaciones se actualizan automáticamente por aplicación de la Ley de Movilidad Jubilatoria;
- Desarrollo de la Educación Superior (+\$ 15.600 mill. aprox., +32,9%), a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, a través del cual se atiende el financiamiento de las Universidades Nacionales; y
- Fondo de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (+\$ 11.200 mill. aprox., +147% ia.), a cargo del Ministerio de Educación y Deportes.

Finalizado el ejercicio 2016, el porcentaje de ejecución de los gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó el 95,7% de los créditos vigentes. Debe destacarse que durante el año se incorporaron ampliaciones presupuestarias que engrosaron el presupuesto original en cerca de un 41% (ver Cuadro 7 del Anexo).

Tal como venía perfilándose en los últimos meses, algunas jurisdicciones cerraron el año con una ejecución relativamente baja. Son los casos del Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Modernización, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la Presidencia de la Nación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, jurisdicciones cuya ejecución no alcanzó el 90% de los créditos vigentes.

---

<sup>6</sup> Ley N° 27.260.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

Diciembre de 2016  
(en millones de \$ corrientes)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	12 meses 2016	12 meses 2015	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>381.564</b>	<b>208.919</b>	<b>82,6%</b>	<b>1.884.718</b>	<b>1.271.579</b>	<b>48,2%</b>
Remuneraciones	30.842	21.806	41,4%	219.673	161.691	35,9%
Bienes y servicios	17.371	11.178	55,4%	67.993	59.750	13,8%
Intereses	77.302	26.205	195,0%	234.174	107.301	118,2%
Prestaciones de la Seguridad Social	113.884	93.000	22,5%	730.965	527.917	38,5%
Transferencias corrientes	142.129	56.750	150,4%	631.796	414.828	52,3%
Sector privado	85.647	29.632	189,0%	394.662	247.512	59,5%
Provincias	28.351	7.868	260,3%	76.269	28.632	166,4%
Universidades	9.913	7.171	38,2%	63.897	48.937	30,6%
Sector externo	780	203	285,1%	1.757	1.056	66,4%
Otras	17.437	11.876	46,8%	95.210	88.690	7,4%
Otros gastos	35	-20	***	117	93	25,6%
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>29.847</b>	<b>28.808</b>	<b>3,6%</b>	<b>171.533</b>	<b>159.826</b>	<b>7,3%</b>
Inversión Real Directa	8.763	4.062	115,7%	41.524	32.145	29,2%
Transferencias de capital	20.529	25.240	-18,7%	110.800	116.208	-4,7%
Provincias	11.233	9.188	22,3%	63.865	67.419	-5,3%
Resto	9.296	16.052	-42,1%	46.935	48.789	-3,8%
Inversión financiera	554	-494	***	19.209	11.473	67,4%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>411.411</b>	<b>237.727</b>	<b>73,1%</b>	<b>2.056.251</b>	<b>1.431.405</b>	<b>43,7%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>334.109</b>	<b>211.522</b>	<b>58,0%</b>	<b>1.822.077</b>	<b>1.324.104</b>	<b>37,6%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>77.302</b>	<b>26.205</b>	<b>195,0%</b>	<b>234.174</b>	<b>107.301</b>	<b>118,2%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 13/01/2017

**Notas:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

## 4. Resultado Financiero

En línea con el comportamiento característico del último mes de cada Ejercicio, cuando suelen verificarse déficit financieros relativamente significativos, en diciembre de 2016 el nivel de gastos devengados resultó muy superior a los recursos percibidos en el mes, lo cual derivó en un resultado financiero deficitario del orden de los \$ 174.400 millones.

De esta manera, computando el resultado de once meses previos (-\$237.600 mill.), el Resultado Financiero del Ejercicio 2016 arroja un déficit de **\$ 412.000 millones**, lo cual representa el **5,2% del PIB**<sup>7</sup>. En tanto, dado que se devengaron cerca de \$234.200 millones en concepto de intereses, el Resultado Primario fue deficitario en **\$177.800 millones** (el equivalente al 2,3% del PIB estimado). Calculando este resultado excluyendo los ingresos provenientes de utilidades del BCRA y de ganancias de activos de la ANSES<sup>8</sup>, el déficit primario del año 2016 asciende al **4,6% del PIB**.

---

<sup>7</sup> PIB 2016: proyección incluida en la Ley de Presupuesto 2017 (\$7.887.552 millones).

<sup>8</sup> Corresponde a la Nueva Metodología adoptada por el Ministerio de Hacienda, que consiste en descontar los ingresos provenientes de remesas de utilidades del BCRA y las ganancias obtenidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del SIPA.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN<sup>1</sup>**  
Ejecución presupuestaria al 31/12/2016. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	1 mes 2016	1 mes 2015	var. ia.	12 meses 2016	12 meses 2015	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>236.492</b>	<b>121.626</b>	<b>94,4%</b>	<b>1.641.163</b>	<b>1.209.904</b>	<b>35,6%</b>
Ingresos tributarios	168.029	69.757	140,9%	911.391	670.317	36,0%
Contribuciones de la Seg. Social	46.165	32.091	43,9%	484.752	356.721	35,9%
Ingresos no tributarios	13.298	2.348	466,3%	40.414	30.647	31,9%
Venta de Bienes y Servicios	635	411	54,4%	5.563	4.684	18,8%
Rentas de la Propiedad	7.649	14.657	-47,8%	190.024	144.731	31,3%
Transferencias corrientes	715	2.361	-69,7%	9.018	2.803	221,7%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>381.564</b>	<b>208.919</b>	<b>82,6%</b>	<b>1.884.718</b>	<b>1.271.579</b>	<b>48,2%</b>
Remuneraciones	30.842	21.806	41,4%	219.673	161.691	35,9%
Bienes y servicios	17.371	11.178	55,4%	67.993	59.750	13,8%
Intereses	77.302	26.205	195,0%	234.174	107.301	118,2%
Prestaciones de la Seg. Social	113.884	93.000	22,5%	730.965	527.917	38,5%
Transferencias corrientes	142.129	56.750	150,4%	631.796	414.828	52,3%
Sector privado	85.647	29.632	189,0%	394.662	247.512	59,5%
Provincias	28.351	7.868	260,3%	76.269	28.632	166,4%
Universidades	9.913	7.171	38,2%	63.897	48.937	30,6%
Sector externo	780	203	285,1%	1.757	1.056	66,4%
Otras	17.437	11.876	46,8%	95.210	88.690	7,4%
Otros gastos	35	-20	-276,1%	117	93	25,6%
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>-145.072</b>	<b>-87.294</b>	<b>***</b>	<b>-243.555</b>	<b>-61.675</b>	<b>***</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>551</b>	<b>65</b>	<b>748,5%</b>	<b>3.150</b>	<b>2.404</b>	<b>31,0%</b>
Privatizaciones	11	11	0,5%	140	176	-20,3%
Otros	540	54	906,4%	3.010	2.229	35,1%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>29.847</b>	<b>28.808</b>	<b>3,6%</b>	<b>171.533</b>	<b>159.826</b>	<b>7,3%</b>
Inversión Real Directa	8.763	4.062	115,7%	41.524	32.145	29,2%
Transferencias de capital	20.529	25.240	-18,7%	110.800	116.208	-4,7%
Provincias	11.233	9.188	22,3%	63.865	67.419	-5,3%
Resto	9.296	16.052	-42,1%	46.935	48.789	-3,8%
Inversión financiera	554	-494	-212,2%	19.209	11.473	67,4%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>237.043</b>	<b>121.691</b>	<b>94,8%</b>	<b>1.644.313</b>	<b>1.212.308</b>	<b>35,6%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>411.411</b>	<b>237.727</b>	<b>73,1%</b>	<b>2.056.251</b>	<b>1.431.405</b>	<b>43,7%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>334.109</b>	<b>211.522</b>	<b>58,0%</b>	<b>1.822.077</b>	<b>1.324.104</b>	<b>37,6%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>77.302</b>	<b>26.205</b>	<b>195,0%</b>	<b>234.174</b>	<b>107.301</b>	<b>118,2%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>-174.368</b>	<b>-116.037</b>	<b>50,3%</b>	<b>-411.938</b>	<b>-219.097</b>	<b>88,0%</b>
<b>IXa RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>-97.066</b>	<b>-89.831</b>	<b>8,1%</b>	<b>-177.764</b>	<b>-111.796</b>	<b>59,0%</b>
<b>IXb RESULTADO PRIMARIO - NM<sup>2</sup></b>	<b>-102.128</b>	<b>-102.033</b>	<b>0,1%</b>	<b>-358.125</b>	<b>-242.084</b>	<b>47,9%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/01/2017

**Nota:**

<sup>1</sup>Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup>Corresponde a la Nueva Metodología adoptada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, que consiste en descontar los ingresos provenientes de remesas de utilidades del BCRA y las ganancias obtenidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) del SIPA.

## 5. Transferencias de carácter económico<sup>9</sup>

Las transferencias corrientes de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado totalizaron más de **\$ 335.300 millones** en el transcurso del Ejercicio 2016, registrando un incremento del orden del **35% interanual** (+\$ 86.500 mill.), interrumpiendo la tendencia del año previo, cuando mostraron un crecimiento muy moderado (+6% ia). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$ 290.800 mill.), mostraron un impulso aún mayor, del orden del 45% ia., lo cual constituye más de 30 p.p. superior a la suba observada durante 2015.

Los subsidios al sector energético sumaron algo más de **\$ 211.000 millones**, lo que representa un incremento del **53% ia.**, marcando un quiebre respecto de la tendencia de 2015, cuando crecieron un 8% ia. Debe tenerse en cuenta que en esta suma están contabilizados una serie de gastos que corresponden al Ejercicio 2015, por deudas derivadas del denominado Plan Gas que no fueron imputados en aquel ejercicio. Más allá de este elemento, uno de los principales factores que contribuyó a reactivar la dinámica de los subsidios energéticos estuvo dado por la interrupción de los aumentos en los cuadros tarifarios de los servicios públicos, dispuestos en el mes de marzo de 2016<sup>10</sup>; y la devaluación monetaria llevada a cabo en diciembre del año 2015.

En cuanto al destino de estos fondos, más de un 65% correspondió a CAMMESA (\$142.000 mill., +58% ia.), la que entre otros fines tiene a su cargo las compensaciones a la generación y a la distribución eléctrica. En segundo lugar, otro 20% de los subsidios energéticos fue destinado al Programa de Inyección Excedente de Gas Natural – denominado “Plan Gas” (\$ 43.000 mill., +262% ia.), que garantiza a los productores locales precios de U\$S 7,5 por millón de BTU, subsidiando las brechas entre este valor y los precios de mercado. Con una incidencia muy inferior, también se cuentan las asignaciones para ENARSA (\$ 15.000 mill., -45% ia.), responsable de la compra de gas importado para el abastecimiento del mercado interno, las destinadas al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos (\$ 4.400 mill., +8%), que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR), y las destinadas a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$ 3.250 mill., +3%), para gastos operativos.

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron cerca de **\$ 62.300 millones**, arrojando un incremento del orden del 22% ia. (+\$ 11.200 mill.), unos 5 p.p. superior a la suba registrada durante 2015. Se destacan en este caso las asignaciones para el

<sup>9</sup> Ver definición en el Anexo Metodológico.

<sup>10</sup> Tras el anuncio oficial y la instrumentación de las medidas que dispusieron el aumento en el precio del gas en boca de pozo y la adecuación de los cuadros tarifarios de las distribuidoras de gas natural, la Corte Suprema de Justicia confirmó una sentencia dictada por la Cámara de la Plata respecto de un amparo colectivo, entendiendo que “a los efectos de la adecuación tarifaria efectuada, aun tratándose de una revisión transitoria, resultaba necesaria la celebración de audiencia pública”, interrumpiendo la implementación de los aumentos dispuestos.

transporte automotor (\$ 35.400 mill. aprox., +21%), seguidas por las destinadas al transporte ferroviario (\$ 23.000 mill., +39%) y por último, las del transporte aerocomercial (\$ 3.800 mill., -24%). Las primeras se canalizan principalmente a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 27.400 mill., +15%), que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia. Por su parte, las asignaciones para el transporte ferroviario se concentraron mayormente en la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios (\$ 15.657 mill., +54%), que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril y, en menor medida, en Operador Ferroviario S.E. (\$ 4.100 mill., +6%), que se ocupa de los gastos de operación (excluidos los salarios). Por último, las transferencias al transporte aerocomercial (Aerolíneas Argentinas S.A).

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$ 13.000 millones** aprox. (+77% ia.), destacándose entre los principales destinatarios las empresas AySA (\$ 5.100 mill., +70%), Radio y Televisión Argentina S.E. (\$ 2.370 mill., +35%), y Correo Argentino (\$ 2.800 mill., +364%).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios al sector rural y forestal (**\$2.500 mill.**; +32% ia.), los destinados al sector industrial (**\$1.100 mill.** aprox.; +238% ia.) y al sector agroindustrial (**\$690 mill.**, -70% ia.). Cabe señalar que la baja en estos últimos se debe a que en el año 2015 se destinaron \$1.963 millones al Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos<sup>11</sup>, que no tuvieron ejecución en 2016 (las asignaciones de este año estuvieron destinadas casi íntegramente al sector tambero).

En tanto, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron cerca de **\$ 44.500 millones** (-7% ia.), distribuidas de la siguiente manera:

- Sector energético, con un total de **\$ 22.000 millones** aprox. (-32% ia.), destacándose las asignaciones para Nucleoeléctrica S.A. (\$ 6.500 mill. aprox., +14%), responsable de las obras de extensión de vida de la Central Nuclear Embalse y la actualización y mejoramiento de la Central Nuclear Atucha I; para ENARSA (casi \$ 6.000 mill., -14% ia.), destinadas a financiar la inversión en centrales termoeléctricas y el gasoducto del noreste argentino; y las asignaciones a empresas privadas y a organismos provinciales para la ejecución de obras de distinta envergadura (tendido de líneas de tensión, tendido de gasoductos troncales, ampliación de gasoductos, repotenciación de centrales termoeléctricas,

<sup>11</sup> El Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos fue creado por la Resolución N° 126/2015 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y sus modificatorias y reglamentado por la Resolución 39/2015 de la Secretaría de Comercio. El mismo consiste en un régimen destinado a otorgar compensaciones económicas a aquellos pequeños productores que hubieren obtenido hasta un total acumulado de 1000 toneladas de trigo, soja, maíz y/o girasol de manera indistinta en el territorio de la República Argentina, en la campaña 2013/2014.

etc.), incluidas las obras comprendidas en el Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de Distribución Eléctrica (FOCEDE).

- Otras empresas públicas, que absorbieron **\$ 11.100 millones** aprox. (+14% ia.), concentradas principalmente en AYSA (\$ 9.400 mill., +69% ia.); y
- Sector transporte, que recibió cerca de **\$ 9.700 millones** (+88% ia.), mayormente para el transporte ferroviario (\$ 7.900 mill., +62% ia.), y en menor medida para el transporte automotor (\$ 1.000 mill., vs. \$ 53 mill. en 2015), y el transporte aerocomercial (\$ 675 mill., +238% ia.).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Transferencias a provincias y municipios (corrientes y de capital)

Las transferencias presupuestarias a provincias y municipios sumaron casi **\$ 138.800 millones** en el año 2016, alcanzando un incremento del orden del **44,5% ia.**, 17 p.p. superior a la suba acumulada en once meses (+27,1% en enero-noviembre y +125% en diciembre). Las transferencias de carácter corriente registraron un dinamismo mucho más significativo aún, con un incremento del orden del 166% ia., particularmente en el mes de diciembre (+260%), en tanto que los flujos para el financiamiento de inversiones mostraron un comportamiento bien contrapuesto, con una retracción del 7,3% ia. en el año (+8,5% ia. en diciembre).

En términos nominales, las transferencias corrientes sumaron **\$ 76.270 millones** (+\$47.600 mill.), explicadas principalmente por las siguientes categorías presupuestarias:

- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, a cargo de la ANSeS, con un total de \$ 19.200 millones (vs. \$ 0 en 2015), que incluye las transferencias destinadas a atender el financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales, como así también la devolución de 3 p.p. del 15% que se viene detrayendo de la masa coparticipable y que se acordó devolver a las provincias en virtud del Acuerdo firmado a mediados de 2016;
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación y Deportes, con un total de \$ 18.800 millones (+\$11.200 mill., +147% ia.), constituyendo cerca de un 25% del total; y
- Asistencia Financiera a Provincias, en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con un total de \$ 15.250 millones (+\$11.400 mill., +294% ia.).

En tanto, las transferencias de capital sumaron **\$ 62.500 millones** (-\$ 4.900 mill.), concentradas principalmente en cuatro programas y/o categorías:

- Fondo Federal Solidario, en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, con un total de \$ 20.500 millones (+30% ia.);
- Desarrollo de Infraestructura Habitacional “Techo Digno”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con más de \$ 9.000 millones (+7% ia.);
- Construcciones, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo descentralizado en el ámbito del MIOPV, con un total de \$ 4.200 millones (+49%);
- Acciones para la provisión de Tierras para el Hábitat Social, a cargo del MIOPV, con otros \$ 4.200 millones (vs. \$ 200 mill. en 2015); y
- Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, a cargo del mismo ministerio, con un total de \$ 3.800 millones (-8% ia.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

## 7. Modificaciones Presupuestarias – Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN registraron incrementos por un total de **\$ 645.555 millones** en el transcurso del Ejercicio 2016, un 41,1% respecto del Presupuesto original. Dichos incrementos fueron instrumentados a través del dictado de tres Decretos de Necesidad y Urgencia (aprobados en los meses de junio, septiembre y diciembre), como así también de una serie de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros dictadas en el marco de las facultades otorgadas por la Ley de Presupuesto 2015 (artículo 9°) y por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156.

Entre los incrementos más relevantes del último mes, se destacan los instrumentados por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1244 del 7 de diciembre y por las Decisiones Administrativas Nros. 1553 del 28 de diciembre, 1568 del 29 de diciembre, 1587 del 30 de diciembre y 1602 de igual fecha.

En primer lugar, por medio del **Decreto N° 1244/16** (DNU), se aprobaron refuerzos, por un total de **\$ 122.327 millones**, en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de todas las jurisdicciones de la APN, y por **\$ 73.313 millones**, en términos netos, las aplicaciones financieras. Los refuerzos para gastos corrientes y de capital se concentraron mayormente en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$63.255 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 12.813 mill.), la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 11.463 mill.), el Ministerio de Seguridad (\$ 7.228 millones), el Ministerio de Educación (\$ 5.774 mill.), el Ministerio de Energía y Minería (\$3.350 mill.), la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda (\$ 3.330 mill.), el Ministerio de Defensa (\$ 2.240 mill.) y el

Ministerio de Transporte (\$ 2.193 mill.), y estuvieron destinados principalmente a afrontar la Movilidad Previsional y a atender las remuneraciones del Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, en virtud de las paritarias que tuvieron lugar en el transcurso del año. Los incrementos en los gastos corrientes y de capital y en las aplicaciones financieras fueron financiados mediante un aumento en el cálculo de recursos de \$ 23.884 millones<sup>12</sup>, y un incremento de las fuentes financieras de \$ 171.756 millones<sup>13</sup>, lo cual determinó una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$ 98.443 millones<sup>14</sup>.

En segundo lugar, por **D.A. N° 1553/16**<sup>15</sup> se aprobaron incrementos por \$ 26.998 millones y reducciones por \$ 2.057 millones, determinando un incremento neto de **\$24.941 millones** en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la APN en su conjunto, financiado principalmente mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro (disponibilidades en caja y bancos). Los incrementos se destinaron principalmente reforzar las provisiones de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, para atender mayores transferencias corrientes a provincias.

En tercer lugar, por medio de la **D.A. N° 1568/16**<sup>16</sup> se incrementó en **\$ 62.500 millones** el cálculo de recursos, con el fin de incorporar al presupuesto vigente las provisiones derivadas del Régimen de Sinceramiento Fiscal, y en **\$ 15.500 millones** las fuentes financieras, a partir de la disminución de disponibilidades del Fondo de Garantía (FGS), por \$ 10.000 millones y de inversiones financieras, también de la ANSES, por \$ 5.500 millones. Como contrapartida, se incrementaron en **\$ 77.823 millones** las aplicaciones financieras, también principalmente en el ámbito de la ANSES, mientras que por el lado de los gastos corrientes y de capital se introdujeron algunos ajustes que determinaron un incremento neto de \$ 177 millones. En suma, todas estas adecuaciones provocaron una mejora en el cálculo de resultado financiero previsto del orden de los **\$ 62.323 millones**.

En cuarto lugar, por medio de la **D.A. N° 1587/16**<sup>17</sup> se incorporan otros **\$ 38.800 millones** al cálculo de recursos corrientes y de capital, de los cuales \$ 36.600 millones tienen el mismo origen que la medida anterior (“Sinceramiento Fiscal”) y \$ 2.200 millones por mayores aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Por el lado de los gastos corrientes y de capital, se aprueban incrementos por \$ 36.475 millones (mayores asignaciones para CAMMESA) y reducciones por \$21.603 millones, resultando un

<sup>12</sup> De este total, \$ 10.324 millones corresponden a recursos tributarios (\$ 5.200 en concepto de ingresos por el régimen de Sinceramiento Fiscal y \$4.840 por Derechos de Importación); \$ 8.078 millones por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social; y \$ 4.961 millones por Rentas de la Propiedad de la ANSES; entre otros.

<sup>13</sup> De este importe, \$ 146.694 millones se corresponden con la colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo; \$ 16.400 millones provienen del incremento de otros pasivos financieros; y \$ 8.445,9 millones a disminución de otros activos financieros.

<sup>14</sup> Para más información, ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 47/16.

<sup>15</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 53/16.

<sup>16</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 55/16.

<sup>17</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 55/16.

incremento neto de **\$ 14.872 millones**. Adicionalmente, se establecen una serie de adecuaciones en las aplicaciones financieras por la suma de **\$ 23.974 millones** en términos netos. Todas estas adecuaciones, en conjunto, determinan un impacto positivo del orden de los **\$ 23.969 millones** en el cálculo del resultado financiero de la Administración Nacional.

Finalmente, por **D.A. N° 1602/16**<sup>18</sup> se incorporaron los ajustes derivados de la instrumentación de la Ley N° 27.249 (Acuerdo con los “Hold Outs”). Por una parte, se incorporaron **\$ 9.345 millones** en el cálculo de recursos (primas), y se incrementaron en **\$137.612 millones** las fuentes financieras (colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo). Como contrapartida, se reforzaron en **\$ 110.206 millones** los gastos corrientes y de capital (\$ 104.099 mill. para intereses, \$ 4.426 mill. para comisiones y \$1.681 mill. para primas de emisión), y en **\$ 36.751 millones**, las aplicaciones financieras (amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo). Esta última medida fue dictada al amparo de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 27.249, por medio del cual el Congreso facultó al Jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones de dicha ley. Cabe recordar que, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total del presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

---

<sup>18</sup> Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 55/16.

## Consideraciones metodológicas

### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 13 de enero de 2017. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

### - Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2012) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2016. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016		% de Ejec. Teórica
	Ejec. acum a Dic-16	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	14.182,3	98,5%	100,0%
5 Poder Judicial de la Nación	22.361,0	95,1%	100,0%
10 Ministerio Público	7.729,6	98,9%	100,0%
20 Presidencia de la Nación	6.464,9	87,9%	100,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.792,9	85,0%	100,0%
26 Ministerio de Modernización	1.610,7	85,5%	100,0%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	42.965,7	87,8%	100,0%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	6.904,6	87,9%	100,0%
40 Min. de Justicia y DDHH	13.667,6	89,8%	100,0%
41 Min. de Seguridad	87.291,3	94,2%	100,0%
45 Ministerio de Defensa	74.472,2	96,1%	100,0%
50 Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	3.626,1	77,5%	100,0%
51 Ministerio de Producción	8.241,2	93,1%	100,0%
52 Ministerio de Agroindustria	15.595,7	90,4%	100,0%
53 Ministerio de Turismo	1.637,5	80,2%	100,0%
57 Ministerio de Transporte	84.130,1	93,3%	100,0%
58 Ministerio de Energía y Minería	206.117,8	94,4%	100,0%
59 Ministerio de Comunicaciones	1.865,9	74,4%	100,0%
70 Ministerio de Educación y Deportes	96.715,2	99,0%	100,0%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	14.273,7	95,9%	100,0%
72 Ministerio de Cultura	2.927,7	82,8%	100,0%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	796.462,4	98,1%	100,0%
80 Ministerio de Salud	43.623,7	94,9%	100,0%
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	4.036,4	85,9%	100,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	104.387,6	97,7%	100,0%
90 Servicio de la deuda pública	10.471,3	97,5%	100,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	146.522,0	90,3%	100,0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>1.822.077,0</b>	<b>95,7%</b>	<b>100,0%</b>
INTERESES	234.174,2	75,2%	
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2.056.251,2</b>	<b>92,8%</b>	

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 13/01/2017

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	12 meses 2016	12 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>59.782,2</b>	<b>9.991,2</b>	<b>498%</b>	<b>211.245,3</b>	<b>138.041,8</b>	<b>53%</b>
CAMMESA	40.717,7	8.008,4	408%	142.154,5	89.821,3	58%
ENARSA	3.297,2	345,5	854%	14.997,2	27.145,5	-45%
"Plan Gas"	14.601,0	97,7	-*	43.072,9	11.893,6	262%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	454,2	514,9	-12%	4.417,7	4.083,4	8%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	220,0	350,0	-37%	3.250,0	3.150,0	3%
Ente Binacional Yaciretá	10,0	500,0	-98%	1.098,0	1.004,2	9%
Organismos provinciales	47,3	46,9	1%	337,9	317,8	6%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	295,9	0,0	***	418,6	359,8	16%
otros beneficiarios sin discriminar	139,0	127,8	9%	1.498,4	266,3	463%
<b>Sector Transporte</b>	<b>9.669,8</b>	<b>8.284,2</b>	<b>17%</b>	<b>62.307,2</b>	<b>51.096,9</b>	<b>22%</b>
Transporte automotor	5.421,0	5.800,8	-7%	35.426,6	29.366,6	21%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	4.257,1	4.988,6	-15%	27.428,1	23.775,8	15%
otros s/d	1.163,9	697,2	67%	7.998,5	5.475,8	46%
Transporte ferroviario	4.056,2	1.862,2	118%	23.060,0	16.614,2	39%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	2.962,9	1.587,2	87%	15.657,3	11.165,9	40%
Operador Ferroviario S.E.	568,7	164,1	247%	4.132,0	3.884,1	6%
Metrovias S.A.	142,0	10,5	-*	780,7	423,7	84%
Ferrovías S.A.	237,8	0,0	***	1.548,1	937,1	65%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0	***	175,0	0,0	***
Administradora Ferroviaria S.E.	10,0	100,0	-90%	326,0	202,0	61%
otros s/d	135,0	0,4	-*	441,0	1,3	32591%
Transporte aerocomercial	237,3	559,0	-58%	3.798,8	5.022,9	-24%
Aerolíneas Argentinas S.A.	237,3	550,0	-57%	3.798,8	4.989,7	-24%
otros s/d	0,0	9,0	-100%	0,0	33,1	-100%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>2.595,5</b>	<b>1.902,7</b>	<b>36%</b>	<b>12.951,9</b>	<b>7.309,7</b>	<b>77%</b>
AySA	0,0	196,2	-100%	5.092,2	3.000,0	70%
Radio y Televisión Argentina S.E.	485,6	204,2	138%	2.367,9	1.750,2	35%
TELAM S.E.	186,0	112,9	65%	700,0	476,8	47%
Correo Argentino	833,0	1.250,0	-33%	2.006,0	1.482,0	35%
Otras empresas	1.091,0	139,4	683%	2.785,8	600,7	364%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>30,0</b>	<b>141,2</b>	<b>-79%</b>	<b>689,5</b>	<b>2.327,7</b>	<b>-70%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>440,1</b>	<b>193,3</b>	<b>128%</b>	<b>2.544,0</b>	<b>1.928,1</b>	<b>32%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>	<b>1.096,4</b>	<b>324,4</b>	<b>238%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>72.517,6</b>	<b>20.512,6</b>	<b>254%</b>	<b>290.834,2</b>	<b>201.028,7</b>	<b>45%</b>

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,**  
**FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	12 meses 2016	12 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
<b>Sector Energético</b>	<b>4.399,8</b>	<b>11.803,5</b>	<b>-63%</b>	<b>22.021,9</b>	<b>32.262,0</b>	<b>-32%</b>
ENARSA	1.850,0	3.037,3	-39%	5.950,0	6.950,0	-14,4%
Organismos provinciales	411,4	339,7	21%	2.584,2	6.135,5	-58%
Ente Binacional Yaciretá	0,0	0,0	***	0,0	15,6	-100%
Nucleoeléctrica S.A.	1.853,2	1.089,8	70%	6.477,4	5.702,5	13,6%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	0,0	44,2	-100%	1.839,7	770,2	139%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	0,0	0,0	***	913,3	1.248,9	-27%
Fondo Fiduciario Subsidio Consumidores Residenciales de Gas (Ley N° 25,565)	0,0	0,0	***	0,0	40,1	-100%
otros beneficiarios sin discriminar	285,2	7.292,6	-96%	4.257,3	11.399,1	-63%
<b>Sector Transporte</b>	<b>2.079,3</b>	<b>508,4</b>	<b>309%</b>	<b>9.668,9</b>	<b>5.134,6</b>	<b>88%</b>
Transporte ferroviario	1.280,0	508,4	152%	7.900,9	4.881,8	62%
Administradora Ferroviaria S.E.	672,0	418,0	61%	5.003,0	3.468,0	44%
Operador Ferroviario S.E.	500,0	0,0	***	1.900,0	0,0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	108,0	33,0	227%	938,0	650,0	44%
Ferrovías S.A.	0,0	0,0	***	0,0	0,7	-100%
otros s/d	0,0	57,4	-100%	59,9	763,1	-92%
Transporte aerocomercial	205,0	0,0	***	675,0	200,0	238%
Transporte automotor	549,5	0,0	***	1.048,3	52,8	1884%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>1.542,2</b>	<b>1.903,6</b>	<b>-19%</b>	<b>11.128,3</b>	<b>9.737,4</b>	<b>14,3%</b>
AySA	582,0	630,0	-8%	9.433,2	5.567,2	69%
ARSAT	0,0	1.130,0	-100%	186,7	3.592,6	-95%
Radio y Televisión Argentina S.E.	40,0	9,2	335%	94,5	55,0	72%
Otras empresas	920,3	134,4	585%	1.413,9	522,6	171%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>111,3</b>	<b>67,6</b>	<b>65%</b>	<b>449,1</b>	<b>430,0</b>	<b>4%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>	<b>1.209,4</b>	<b>157,1</b>	<b>670%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>8.132,7</b>	<b>14.283,0</b>	<b>-43%</b>	<b>44.477,7</b>	<b>47.721,1</b>	<b>-7%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>80.650,3</b>	<b>34.795,6</b>	<b>132%</b>	<b>335.311,9</b>	<b>248.749,8</b>	<b>35%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 13/01/2017.

**Notas:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

Diciembre de 2016  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto y Programa presupuestario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	12 meses 2016	12 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>						
Fondo Nacional de Incentivo Docente (MEyD)	1.886,6	1.081,6	74%	18.834,7	7.628,7	147%
Gestión Educativa (MEyD)	601,6	22,6	-*-	1.955,8	1.900,7	3%
Seguridad Alimentaria (MDS)	748,0	509,0	47%	3.133,7	1.847,5	70%
Transferencias Varias - Msal (Hospital Garrahan y Hospital El Cruce)	1.836,3	1.466,4	25%	3.374,1	3.015,8	12%
Transferencias y contribuciones a la seguridad social (ANSeS)	4.435,2	0,0	***	19.171,5	0,0	***
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (MEyD)	6,6	306,4	-98%	155,3	994,3	-84%
Transferencias Varias (MEyD)	38,7	40,4	-4%	256,6	220,3	16%
Programa del Ingreso Social con Trabajo (MDS) <sup>1</sup>	36,4	23,4	55%	557,2	460,8	21%
Atención de la Madre y el Niño (Msal)	219,1	490,4	-55%	1.686,0	1.004,6	68%
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias (MIOPyV)	1.830,5	256,7	613%	4.624,5	1.091,7	324%
Asistencia financiera a provincias (Jur 91)	14.404,1	2.774,0	419%	15.255,1	3.871,5	294%
Acciones Compensatorias en Educación (MEyD)	158,8	1,8	-*-	815,1	1.032,3	-21%
Actividades centrales de la JGM	0,0	268,6	-100%	0,0	2.174,5	-100%
Desarrollo Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria (Msal)	323,1	180,1	79%	597,7	510,0	17%
Articulación de Relaciones Institucionales y Comunicacionales (MCTIP)	66,6	36,0	85%	408,5	283,1	44%
Administración y Control Comercial Agropecuario (MAGP)	114,2	28,1	306%	505,2	322,8	57%
Acciones de Formación Docente (MEyD)	136,6	4,3	-*-	448,5	278,9	61%
Mejoramiento de la Calidad Educativa (MEyD)	1,9	-2,0	-193%	36,6	21,4	71%
Acciones de Capacitación Laboral (MTEySS)	14,3	25,6	-44%	59,4	102,4	-42%
Desarrollo Energético Provincial (MEyM)	47,3	46,9	1%	337,9	317,8	6%
Formulación de Políticas de Desarrollo Rural (MAGP)	22,0	16,9	30%	138,9	217,5	-36%
otros programas	1.423,5	290,8	390%	3.913,7	1.333,0	194%
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>28.351,3</b>	<b>7.868,0</b>	<b>260,3%</b>	<b>76.269,2</b>	<b>28.632,1</b>	<b>166,4%</b>

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

Diciembre de 2016  
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto y Programa presupuestario	1 mes 2016	1 mes 2015	variación interanual	12 meses 2016	12 meses 2015	variación interanual
<b>Transferencias para gastos de capital</b>						
Fondo Federal Solidario (Jur 91) <sup>1</sup>	1.351,4	1.033,3	31%	20.508,2	15.723,2	30%
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" (MIOPV)	1.197,6	1.197,8	0%	9.051,7	8.443,3	7%
Acciones para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (MIOPV)	382,9	1.153,0	-67%	3.789,1	4.135,9	-8%
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (MIOPV)	300,9	50,6	494%	1.059,1	3.772,9	-72%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	170,1	56,0	204%	1.233,8	3.124,2	-61%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica (MIOPV)	185,0	852,9	-78%	1.730,4	5.369,9	-68%
Infraestructura y Equipamiento (MEyD)	1.369,5	1.275,3	7%	2.631,5	2.614,3	1%
Otras Asistencias Financieras (Jur 91)	0,0	5,0	-100%	0,0	60,0	-100%
Construcciones (DNV)	393,1	190,0	107%	4.172,0	2.808,9	49%
Fortalecimiento Comunitario del Habitat (MIOPV)	179,3	738,4	-76%	854,2	4.003,0	-79%
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica (MEyM)	237,4	154,9	53%	1.433,9	1.959,5	-27%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios (MIOPV)	482,9	157,8	206%	1.122,6	1.311,6	-14%
Desarrollo de la Infraestructura Productiva (MIOPV)	160,3	277,1	-42%	1.165,3	2.145,1	-46%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (MEyD)	71,4	660,1	-89%	145,9	1.354,8	-89%
Desarrollo Energético Provincial (MEyM)	159,0	125,3	27%	947,4	768,4	23%
Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (MIOPV)	389,7	366,0	6%	1.294,1	2.068,2	-37%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social (MIOPV)	130,1	193,7	-33%	1.100,5	1.457,7	-25%
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos (MEyM)	15,0	49,2	-69%	202,9	1.437,1	-86%
Acciones Compensatorias en Educación (MEyD)	16,5	18,3	-*	523,6	772,2	-32%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios (Jur 91)	125,0	41,7	200%	1.232,9	613,8	101%
Acciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (JGM)	0,0	106,9	-100%	0,0	457,3	-100%
Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social (MIOPV)	669,6	44,4	-*	4.191,1	198,6	-*
Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias (Msal)	468,6	69,8	572%	740,9	333,7	122%
Transferencias varias (MEyD)	0,0	0,0	***	0,3	0,2	20%
otros programas	1.416,1	277,1	411%	4.113,7	2.819,3	46%
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>9.871</b>	<b>9.095</b>	<b>8,5%</b>	<b>62.503,8</b>	<b>67.419,5</b>	<b>-7,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>38.223</b>	<b>16.963</b>	<b>125,3%</b>	<b>138.773,0</b>	<b>96.051,6</b>	<b>44,5%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 13/01/2017.

**Notas:**

<sup>1</sup>Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/11/2016  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2016			Mod. Presup. Acumuladas	
	Crédito inicial	Créd. Vig. 31/12/16			
1 Poder Legislativo Nacional	12.685,8	14.399,4	1.713,5	13,5%	
5 Poder Judicial de la Nación	16.550,0	23.516,4	6.966,4	42,1%	
10 Ministerio Público	5.665,7	7.815,7	2.149,9	37,9%	
20 Presidencia de la Nación	6.635,0	7.353,1	718,1	10,8%	
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	7.131,8	4.463,9	-2.667,9	-37,4%	
26 Ministerio de Modernización	708,0	1.884,5	1.176,5	166,2%	
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	50.417,8	49.068,1	-1.349,7	-2,7%	
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	6.325,6	7.857,0	1.531,4	24,2%	
40 Min. de Justicia y DDHH	13.243,4	15.221,9	1.978,5	14,9%	
41 Min. de Seguridad	74.437,3	92.651,7	18.214,5	24,5%	
45 Ministerio de Defensa	67.784,2	77.492,9	9.708,7	14,3%	
50 Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas	4.883,9	4.680,9	-203,0	-4,2%	
51 Ministerio de Producción	9.926,6	8.851,2	-1.075,4	-10,8%	
52 Ministerio de Agroindustria	15.163,3	17.308,1	2.144,8	14,1%	
53 Ministerio de Turismo	1.824,3	2.041,8	217,5	11,9%	
57 Ministerio de Transporte	71.538,6	90.348,8	18.810,2	26,3%	
58 Ministerio de Energía y Minería	100.376,0	218.417,6	118.041,6	117,6%	
59 Ministerio de Comunicaciones	2.507,8	2.507,9	0,1	0,0%	
70 Ministerio de Educación y Deportes	83.969,1	97.667,3	13.698,2	16,3%	
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	11.789,5	14.888,3	3.098,7	26,3%	
72 Ministerio de Cultura	3.072,3	3.536,4	464,0	15,1%	
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	647.178,9	812.000,4	164.821,5	25,5%	
80 Ministerio de Salud	37.214,3	45.969,1	8.754,8	23,5%	
81 Min. de Ambiente y Desarrollo Sustentable	3.740,0	4.697,5	957,4	25,6%	
85 Ministerio de Desarrollo Social	90.059,0	106.868,1	16.809,1	18,7%	
90 Servicio de la deuda pública	103.969,7	321.891,9	217.922,2	209,6%	
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	121.329,5	162.282,9	40.953,4	33,8%	
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1.570.127,6</b>	<b>2.215.682,9</b>	<b>645.555,3</b>	<b>41,1%</b>	

Fecha de corte de la información: 13/01/2017